

SECCIÓN I

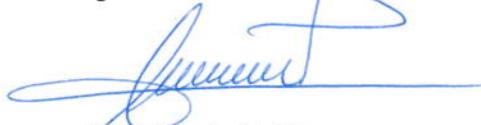
INVITACIÓN

De acuerdo con los Términos y Condiciones elaborados por la SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, se invita a las empresas Arthur D. Little, Inc., IHS Markit Ltd. y Wood Mackenzie Ltd., para que presenten su oferta para la prestación del "SERVICIO DE ASESORÍA ESPECIALIZADA INTERNACIONAL TÉCNICA - ECONÓMICA Y DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL PARA LA RONDA LICITATORIA INTRACAMPOS".

El Presupuesto Referencial es de USD \$ 1.650.000,00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) incluidos impuestos, para un plazo de ejecución de doscientos treinta y seis (266) días, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. El pliego será remitido al correo electrónico determinado por los oferentes invitados, para su conocimiento pertinente.
2. El Oferente invitado podrá formular preguntas en el término señalado en el cronograma del procedimiento al correo electrónico: carlos_cedeno@secretariahidrocarburos.gob.ec. La Secretaría de Hidrocarburos absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en el período establecido para formular preguntas y aclaraciones, y será notificado al correo electrónico de los oferentes.
3. La oferta se presentará físicamente en un Sobre Único en la Secretaría de Hidrocarburos, en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicada en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Orellana, Edificio Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cuarto piso.
4. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros de calificación definidos por la Secretaría de Hidrocarburos en el pliego.
5. Los pagos que demande el objeto de esta contratación internacional, serán con cargo a los fondos propios provenientes del Presupuesto 2017 y 2018 de la SECRETARÍA, provenientes de la partida presupuestaria "CONSULTORÍA-ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA".
6. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones determinadas en esta Invitación y en los Términos y Condiciones, que son parte de la misma.
7. El oferente invitado deberá revisar cuidadosamente los Términos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.



Ing. Marcelo Patiño
SUBSECRETARIO DE ESTUDIOS Y PATRIMONIO
SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS